



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 300 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, CON RESERVA DE PLAZAS PARA MILITARES PROFESIONALES DE TROPA Y MARINERÍA.**

**ANUNCIO**

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 3 de marzo de 2020, en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de fecha 23 de diciembre de 2019, para la provisión por el sistema de concurso-oposición libre de 300 plazas de la categoría de Policía Municipal del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, con reserva de plazas para militares profesionales de tropa y marinería, en su sesión de fecha 8 de enero de 2021 ha acordado:

**PRIMERO.**- Modificar las relaciones de puntos obtenidos por los aspirantes en la fase de concurso, que fueron otorgados provisionalmente y publicados mediante Anuncio de este Tribunal de fecha 23 de diciembre de 2020, a la vista de las alegaciones presentadas por los aspirantes respecto a aquéllas que han quedado debidamente contrastadas. En este sentido se corrige también la valoración de los títulos de Formación Profesional, que están excluidos por no estar recogidos en las bases de la convocatoria, y que por error habían sido valorados en algunos de los aspirantes. Las alegaciones no estimadas se contestarán individualmente por el Tribunal.

**SEGUNDO.**- Hacer pública la relación definitiva de los puntos obtenidos por los aspirantes en la FASE DE CONCURSO, por orden alfabético, según las relaciones nominales que se incorporan como Anexos I y II (aspirantes que participan por el Turno Libre y aspirantes que participan por el Turno de Reserva Tropa y Marinería, respectivamente) al presente Anuncio.

**TERCERO.**- Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Delegada del Área de Portavoz, Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos electrónico del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la referida Ley 39/2015.

Este anuncio se ha de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web [www.madrid.es](http://www.madrid.es).

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

LA SECRETARIA TITULAR, Sonia Rodríguez Gómez.